

cisicanos, antes bien le hacen objeto de expresivos elogios; y los religiosos continuaron en las relaciones y buena inteligencia acostumbradas con él?

3º Si Bustamante habló con verdad y obró con justificación al denunciar al Illmo. Sr. Montufar como fautor de idolatría ¿cómo se explica que tan grave imputación no hubiera tenido resultado alguno contra el Arzobispo, en época en que había tanto celo por la pureza de la doctrina, y en que era muy fácil para la poderosa Orden Seráfica el elevar sus quejas, y hacerlas valer en la Corte de España, donde habría conseguido luego la traslación, al menos, del Arzobispo de México?

4º Cómo se explica la suspensión de Bustamante en el Provincialato, y su confinamiento en Cuernavaca?

5º Y cómo es, por fin, que no obstante las aserciones falsas y las calumnias de Bustamante en su desgraciada prédica, la devoción á la Imágen de la ermitilla del Tepeyac no solo subsistió, sino que aumentó; y la creencia en su origen milagroso se mantuvo incólume, como se conserva hoy y como se mantendrá mañana?

Basta mirar por un momento y sin pasión en los cinco consiguientes al escándalo de Bustamante, sin necesidad de mencionar otros mil, para convencerse de que, el procedimiento jurídico ordenado y seguido contra aquel predicador, fué justo y justificado. Y por tanto, la lectura de él, antes que excitar interés en favor del que dió lugar á la actuación; en lugar de provocar una mala compasión, que pueda trasformarse en pasión ciega y desatentada, debe convencer al lector de la necesidad de ver con claridad, examinar con calma, y fallar con juicio en casos y en cosas en que la

ligereza nos puede hacer trasformar en odio á la justicia la compasión con un reo cogido *infraganti* y reclamado por la vindicta pública.

Y dando por sentado que el origen de las dudas que al autor de la *Exquisitio historica* hicieron dejar de creer en la Aparición Guadalupana, fué la lectura de la Información tantas veces mencionada, le invitamos que vuelva á esa lectura; pero teniendo á la vista, con buena fé y mejor intención, los considerandos y consiguientes que acabamos de exponer. Si así lo hace, estamos ciertos de que con ello y la gracia de Dios, se tornará á su antigua creencia; la creencia que profesaba con la totalidad de los verdaderos católicos mexicanos. Mucho vale para volver al camino real el recordar el punto en que se tomó la vereda que nos ha conducido á largo extravío.

Se convencerá entonces de que son infundados los temores de peligro alguno en la defensa de la Causa Guadalupana; causa santa, querida y bendecida por la Religión y su Pontífice Sumo; causa sagrada, bajo cuyo estandarte se dan cita entusiasta los verdaderos hijos de la Patria Mexicana, para realizar el glorioso programa de RELIGION, INDEPENDENCIA Y UNION, al grito de ¡FÉ EN DIOS Y ESPERANZA EN EL PORVENIR!

CCVIII.

REFLEXIONES sobre el contenido de una carta publicada por los Editores del anónimo, que falsamente se dice editado en Madrid, á 12 de Diciembre de 1838.

Con pretexto de satisfacer á sus lectores sobre la autenticidad del documento que daban á luz, dichos Editores publican una carta del Sr. D. José M. de

Agreda y Sanchez, fecha en México á 2 de Marzo de 1888. Decimos *con pretexto*; porque el objeto real de la publicacion de tal carta fué el de aprovechar algunas de las especies que en ella se contienen; y las cuales creyeron valer, poco ó mucho, á cuento de su asunto principal, que es probar la falsedad de la Aparicion Guadalupana.

La persona que suscribe esa carta es honorable y estimable para nosotros; y no es la intervencion suya la que nos determina á ocuparnos en el informe que la carta contiene; sino la conveniencia de la causa cuya defensa nos hemos propuesto. Hacemos al Sr. Agreda la justicia de no creerle animado por las malas pasiones que guiaron á los anónimos Editores para emprender su publicacion á que nos referimos; y que, tal vez, si hubiera previsto el *rejuego* ignoble en que su carta debía formar *pieza de autos*, no la habría librado al servicio de manos con guantes, y de intereses enmascarados. Muy caballero conocemos al Sr. Agreda, para no prestar su nombre honorable á quienes de él se sirvieran en una publicacion que se escuda bajo un anónimo, y se esconde tras de la falsa designacion del lugar de su data; publicacion, además, que hace veces de prólogo á la *inimitable* „Exquisito historica,“ con sus concomitantes y consiguientes.

En la dicha carta son mencionadas varias personas respetables por sus virtudes y su posicion; y por lo que de cada una de ellas se dice, alguien podría creer que su voto era contrario á la verdad de la Aparicion Guadalupana. Esas personas son, el Illmo. y Rmo. Sr. Posada y Garduño, Arzobispo de México, el Sr. Arcedeano de la Metropolitana D. José Braulio

Sagaceta, el R. P. Andrés Artola (S. J.) los Sres. Gobernadores de la Mitra de México, Dean, Doctor y Maestro D. Manuel Moreno y Jove, y Canónigo Dr. D. Eulogio Cárdenas.

En cuanto al Sr. Posada se dice que: „visitándole el Sr. Lic. D. José Fernando Ramirez, se movió entre ambos conversacion acerca del origen de la imágen de nuestra Sra. de Guadalupe, y poniendo su mano el Sr. Arzobispo sobre un expediente de pocas fojas que tenía encima de la mesa, dijo al Sr. Ramirez: „lo que hay de cierto acerca de este asunto, se contiene en este pequeño expediente, pero no has de verlo tú, ni otra persona alguna.“ Mandó despues el Sr. Arzobispo guardar el expediente en el archivo reservado de su secretaría. Supe todo esto por habérmelo referido mas de una vez el Sr. Lic. D. José Guadalupe Arriola, que lo oyó de la boca del mismo Sr. Ramirez, su paisano y amigo.“ (Carta del Sr. Agreda.)

De esta reserva del Sr. Posada, en cuanto al expediente que decía contener lo cierto acerca del asunto Guadalupano, puede inferirse, que el mismo Señor pensara que el tal expediente probara la falsedad de la Aparicion? (el expediente era la Informacion contra Bustamante.) No: á lo sumo, de esa reserva puede deducirse que el Sr. Posada, conoedor de las ideas del Sr. Ramirez, no creyó *prudente* que conociera un documento de que podría hacer mal uso; como despues lo han hecho otros que lo han conocido, y juzgado de él con poco ó ningun criterio. El haber hecho guardar el expediente aludido en el archivo reservado de su secretaría, no fué mas que seguir la costumbre de todas las curias eclesiásticas, que reservan debidamente todos los documentos que pueden

ceder en deshonra del clero; y mas tratándose de personajes notables de él, como fué en su tiempo el P. Bustamante. No es raro que, aun libros muy buenos, por prudencia sean sustraídos á la lectura de ciertas gentes, que por mala disposicion de espíritu ó de corazon podrian convertir su sentido á malas aplicaciones.

En cuanto al modo de pensar particular del Sr. Posada sobre la Aparicion; supuesto que de noticias privadas se trata, diremos lo que por nuestra cuerda sabemos. Una mañana conversábamos con el finado Sr. Canónigo de la Colegiata D. Victoriano Arriaga; y tratando de dicho Metropolitano nos decía: "Yo fui capellan de S. S. Illma. hasta su muerte, y era eminentemente guadalupano." Nosotros le replicamos, haciéndole presente que se había publicado cierta carta en que parecía ponerse en duda lo que nos afirmaba; y entonces nos contestó: „No es cierto que S. S. Illma. dudara de tan gran prodigio: siempre le oí hablar con el mayor entusiasmo sobre esta maravilla: el fué quien hizo fervoroso devoto de ella al General D. Antonio Lopez de Santa Ana. Por eso, siendo Presidente de la Nacion, siempre que salía de la capital, su primer cuidado era visitar este Santuario." En él mismo tenía lugar esta conferencia, y nuestro interlocutor era un sacerdote ejemplar y de notoria veracidad.

Ese informe que del Sr. Arriaga recibimos se encuentra confirmado muy explícitamente por documentos oficiales suscritos por el Sr. Posada, antes de ser Arzobispo de México, en los cuales se hace expresa mencion del prodigio del Tepeyac. Entre esos documentos figura un *Edicto* expedido por el V. Ca-

bildo, Gobernador de la Arquidiócesis en 14 de Mayo de 1833, en el cual se encuentran estas palabras. „*El milagro guadalupano* ha obrado entre vosotros lo que tanta multitud de prodigios ha obrado en otros pueblos. Así lo confiesa y reconoce *todo mexicano, que no sea indigno de este nombre.*"

Debe tambien contarse entre esos documentos la Circular del mismo V. Cabildo Gobernador, fecha 29 de Abril de 1837, en que se leen estas palabras: „El Illmo. Cabildo Gobernador no puede ver con indiferencia que el Santuario mas célebre de la República, distinguido sobre todos los de la cristiandad con los singulares beneficios de María Santísima (se refería á la Colegiata) lugar santificado en otro tiempo con *su real presencia*, y hoy con su *Imágen celestial*, continúe sin las decoraciones debidas, etc." (Document. Eccs. de México, tom. II, pág. 135.)

Además: nos ocurre dudar de la realidad de esa reserva suspicaz y meticulosa con que el Sr. Posada ocultara el contenido de la informacion contra Bustamante, reserva de que *habla* la carta del Sr. Agreda, á quien *habló* de ella el Sr. Arriola, á quien de ella *habló* el Sr. Ramirez. Y fundamos nuestra duda en lo siguiente. En el tomo I, página 306 de *El Ilustrador Católico*, publicado en 1847, encontramos unas „Observaciones histórico-críticas sobre algunas festividades," y en ellas leímos lo siguiente: „Dicha hermita, dice, (refiriéndose á la primitiva del Tepeyac), que debió ser bastante reducida como fabricada en quince dias, la amplió y perfeccionó D. Fr. Alfonso de Montufar, segundo Arzobispo de México; y en este tiempo era mucha la concurrencia, principalmente de indios, á visitar este pequeño templo, como consta